Registro Estatal de Regulaciones

Nombre de la Dependencia o Entidad

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico (ver desplegable)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las materias exentas	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	Indicar la(s) materia(s) exceptuadas de la regulación (Ver desplegable P:3). En caso de señalar "Otra" indicar cuál.	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podría obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar Si o No	Indicar el o los sector(es) y sus subsector(es) (Ver desplegable).	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que de ella se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de tramitación o el procedimiento interno; etcétera. Ver documento adjunto *"Concentrado de Trámites y Servicios"* e incluir faltantes si es el caso, señalándolo con letra roja	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir faltantes, si es el caso., señalandolo con letra roja	Enlistar las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo, etcétera. (Ver documento adjunto *"Concentrado de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias"* e incluir faltantes, si es el caso., señalandolo con letra roja	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	CONCYTEP	**DECRETO del H. Congreso de Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla"**	Estatal	Decreto	24/12/2004		No	Estatal	Congreso de Estado	No	CONCYTEP	No aplica	26/mar/2016 ÚNICO. Se reforma la fracción XI, del artículo 2 Bis; y se adiciona un párrafo al artículo 11 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. Orden Jurídico Poblano 2 CONTENIDO DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO	El CONCYTEP tiene por objeto promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.	No		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1204-consejo-de-ciencia-y-tecnologia-del-estado-de-puebla
2	CONCYTEP	**Código de conducta del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla**	Estatal	Código	28/04/2023		No	Estatal	Secretaría de Educación	No	CONCYTEP	No aplica	Índice: 1.- Carta invitación del director 2.- Objetivo y alcance del Codigo de conducta 3.- Disposiciones Generales 4.- Pricipios y vañlores aplicados en el CONCYTEP 5.- Reglas de Integridad 6.- Sanciones 7.- Del comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interes 8.- Del mecanismo de Participación de las y los servidores públicos den la elaboracipon del Código de	El Nuevo Código de Conducta del CONCYTEP, tiene como objetivo ser un instrumento deontol+ogico (parte de la ética que trarta de los deberes, especialmenrte de lsoq ue rigen una actividad profesional) en el que se establece de manera puntual la forma den que las personas servidporas públicas adscritas al CONCYTEP aplicarán los principios y valores éticos	No		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://concytep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/Codigo-de-Conducta-2023.pdf
3	CONCYTEP	**Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla**	Estatal	Reglamento	30/07/2022		No	Estatal	Secretaría de Educación	No	CONCYTEP	No aplica	TÍTULO PRIMERO .... 5 DISPOSICIONES GENERALES............ 5 CAPÍTULO ÚNICO .... 5 Artículo 1............ .... 5 Artículo 2............ .... 6 Artículo 3............ .... 6 Artículo	Que en el Título Primero, se determina la competencia y organización del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, detallando su integración y atribuciones. • Que en el Título Segundo se establecen las atribuciones del Director General y de las unidades administrativas, entre las cuales se encuentra el Secretario Técnico y las Direcciones de desarrollo de programas y proyectos en investigación, de apoyo a proyectos y programas, de investigación para la formación de recursos humanos, de investigación	No		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://catalogonacional.gob.mx/FichaRegulacion?Homoclave=R-CONCYTEP-PUE-0-CONCYTEP-0003
4	CONCYTEP	**Código de Ética**	Estatal	Código	17/04/2020		No	Estatal	Secretaría de Educación	No	CONCYTEP	No aplica	CAPÍTULO I CAPÍTULO II CAPÍTULO III CAPÍTULO IV CAPÍTULO V CAPÍTULO VI CAPÍTULO VII CAPÍTULO VIII CAPÍTULO IX CAPÍTULO X CAPÍTULO XI TRANSITORIOS	Establecer el Código de Ética; los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	No		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://catalogonacional.gob.mx/FichaRegulacion?Homoclave=R-CONCYTEP-PUE-0-CONCYTEP-0004
5	CONCYTEP	**Programa Institucional CONCYTEP 2019-2024**	Estatal	Programa	01/05/2020		No	Estatal	Secretaría de Educación	No	CONCYTEP	No aplica	1. Presentación 2. Visión 3. Marco Jurídico 4. Regionalización 5. Alineación al DEP 2019-2024 6. Contribución a la Visión Nacional 7. Contribución a la Agenda 2030 8. Temática del Programa 9. Indicadores y Metas 10. Anexo a. Diagnostico b. Participación Social	Determinar sus objetivos y metas; participaron activamente diversos sectores de la sociedad. Reafirmamar el compromiso de nuestra administración,de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente; Trabajarde manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado y procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del paí	No		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://catalogonacional.gob.mx/FichaRegulacionPdf/Index?regulacionId=170307
6																					
7													Artículo 5 7								
8													Artículo 6 7								
9													Artículo 7 8								
10													Artículo 8 9								
N													Artículo 9 9								

.... 9

Artículo 11
.... 9

Artículo 12
.... 11

Artículo 13
.... 12

Artículo 14
.... 12

Artículo 15
.... 12

Artículo 16
.... 13

Artículo 17
.... 13

Artículo 18
.... 16

Artículo 19
.... 16

Artículo 20
.... 17

TRANSITORIOS
.... 18

TRANSITORIOS
.... 20

TRANSITORIOS
.... 21

TRANSITORIOS
.... 22